



**UNAP**

**Rectorado**

**Resolución Rectoral N° 1101-2024-UNAP**

Iquitos, 22 de noviembre de 2024

**VISTO:**

El Oficio N° 064-UB-DBU-UNAP-2024, presentado el 20 de noviembre de 2024, por la jefa de la Unidad de Biblioteca (UB), sobre autorización de viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima, de don Julio Ramírez Arévalo y de doña Dorcas Shantal Portal Cacique;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, doña Margarita Fasanando Vásquez, jefa de la Unidad de Biblioteca (UB), solicita al rector autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 26 al 27 de noviembre de 2024, de don Julio Ramírez Arévalo, servidor Auxiliar de Sistema Administrativo III, nivel SAC, asignado a la Unidad de Biblioteca (UB) y de doña Dorcas Shantal Portal Cacique, contratada por locación de servicios en la unidad antes mencionada, para que participen en el "Encuentro Macrorregional Centro de la Red Nacional de Información en CTI 2024", organizado por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Concytec), que se realizará el 27 de noviembre de 2024, en dicha ciudad;

Que, el mencionado encuentro tiene la finalidad de mejorar los aspectos técnicos y normativos para la operatividad entre los repositorios institucionales y fortalecer capacidades en la gestión de información de los sistemas CRIS;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud de la jefa de la Unidad de Biblioteca (UB), se emite el presente acto resolutivo;

De conformidad con la Ley N° 31953 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar el viaje en comisión de servicio a la **ciudad de Lima del 26 al 27 de noviembre de 2024**, de don **Julio Ramírez Arévalo**, servidor Auxiliar de Sistema Administrativo III, nivel SAC, asignado a la Unidad de Biblioteca (UB) y de doña **Dorcus Shantal Portal Cacique**, contratada por locación de servicios en la Unidad de Biblioteca (UB), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Otorgar a don **Julio Ramírez Arévalo** y a doña **Dorcus Shantal Portal Cacique**, pasaje aéreo económico en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, y un (1) día de viático por comisión de servicio.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Precisar que don **Julio Ramírez Arévalo** y doña **Dorcus Shantal Portal Cacique**, tienen diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada del viático otorgado, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado con copia a la Unidad de Biblioteca (UB).



**UNAP**

**Rectorado**

**Resolución Rectoral N° 1101-2024-UNAP**

**ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar** a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2024**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadhir Benzaquén Tuesta  
SECRETARIO GENERAL

Dist. R,VRAC,VRINV,DGA,OPP,URH,UB,Cont,Tes,Abast.,Upp,Int(2), SG,Archivo(2).  
mpc